



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Contrato Matías Gontan

---

Visto: la NO-2022-15352-TSJ-VWEINBERG y;

**CONSIDERANDO:**

Por la nota del visto, obra la solicitud de la Presidente del Tribunal Superior de designación transitoria de Matías GONTAN, CUIL 20-26157844-2, para desarrollar tareas en el área de Comunicación Institucional dependiente de la Secretaría de Presidencia, por el término de un año.

Para afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado.

La Asesora Jurídica se ha excusado de emitir dictamen (IF-2022-15742-TSJ-AJURIDICA), razón por la cual tomó intervención la Sra. Secretaria Judicial de Asuntos Originarios, de acuerdo a la Acordada nº45/2021, y emitió su dictamen que quedó incorporado por IF-2022-15755-TSJ-SAO, sin formular observaciones.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE**

1. Aprobar un contrato de empleo transitorio con Matías GONTAN, CUIL 20-26157844-2, para prestar servicios en el área de Comunicación Institucional dependiente de la Secretaría de Presidencia, con una retribución mensual equivalente al cargo de Auxiliar, categoría 10, y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, desde el 1º de septiembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2023.

2. Autorizar al Director General de Administración a suscribir el contrato respectivo y fijar sus condiciones.

3. Mandar se registre, se notifique a la interesada y se dé a la Dirección General de Administración.